



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

Por decreto de Alcaldía número 186/2024, de 18 de junio de 2024, se aprueba y se hace pública la lista de admitidos y excluidos así como el Tribunal del proceso de estabilización de dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio, de conformidad con las bases aprobadas por decreto número 23/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 36, de fecha 22 de febrero de 2023, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de estabilización de dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio, cuyas bases fueron aprobadas por decreto de Alcaldía número 23/2023, de fecha 15 de febrero de 2023, y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 36, de fecha 22 de febrero de 2023, y que es del siguiente tenor:

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS VACANTES MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO**

ADMITIDOS				
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	Pérez	Martín	Verónica	***3321**
2	Sánchez-Palomo	Torres	Ana María	***2163**
3	Sánchez	Pérez	M.ª Dolores	***1755**
EXCLUIDOS				
Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	Constantin		Fana	***7623**
2	Zorzano	Martín	Silvia	***5307**

CAUSA EXCLUSIÓN: No estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente y, en caso de titulaciones obtenidas en el extranjero no estar en posesión de la convalidación o credencial que acredite su homologación por la Administración Educativa competente.

SEGUNDO. Exponer dicha relación en el tablón de edictos y sede electrónica de este Ayuntamiento y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, identificando con nombre y número del D.N.I. a los aspirantes, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, concediéndose a los interesados un plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la presentación de solicitud de subsanación de defectos o errores y si no se presentaran queda elevada dicha lista a definitiva sin que sea preciso nueva publicación.

TERCERO. Nombrar los miembros de Tribunal, que queda integrado del siguiente tenor:

- Presidente: D. Manuel Delgado Pérez.
- Vocal: D.ª. Eva María Ramos Alcolao.
- Vocal: D. José Benito Martín.
- Vocal: D.ª Begoña Bermúdez Sánchez-Palomo.
- Secretario (actuando con voz y voto): D.ª. Pilar Bergua Barrena.

CUARTO. De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las bases del proceso selectivo, se establece un plazo de diez días a efectos de abstención o recusación por los interesados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Hormigos, 18 de junio de 2024.-El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-3198